

RESOLUCION de 16 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 981/00, interpuesto por don Adolfo Rodríguez González ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por don Adolfo Rodríguez González recurso contencioso-administrativo núm. 981/00, S.2.^a, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 25.2.2000, por la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, de fecha 23.11.99, recaída en el Expediente Sancionador núm. ARR-2582/98 y 2583/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 981/00, S.2.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 16 de mayo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 218/00, interpuesto por Fundiciones Caetano, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha interpuesto por Fundiciones Caetano, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 218/00 contra Resolución de fecha 28.1.2000, del Viceconsejero de Medio Ambiente, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de la

Consejería de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 21.9.99, recaída en el expediente sancionador núm. ATM-002/99, inscrito por infracción administrativa a la normativa de Calidad Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 218/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 17 de mayo de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1722/99-S.1.^a, interpuesto por Plantaciones y Caminos, SL, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. (BOJA núm. 56, de 13.5.2000).

Advertido error en la Resolución de 6 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1722/99-S.1.^a, interpuesto por Plantaciones y Caminos, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 56, de 13 de mayo, se procede a la corrección del mismo:

Cuarta línea, donde dice:

«recurso contencioso-administrativo núm. 1729/99, S.1.^a».

Debe decir:

«recurso contencioso-administrativo núm. 1722/99, S.1.^a».

Sevilla, 18 de mayo de 2000

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1488/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Servicio de Impresión de la Revista Europa-Junta».

b) Plazo de ejecución: Dieciocho meses como máximo a partir de la formalización del contrato, pudiendo extinguirse antes en el caso de que se hubiera concluido la ejecución del contrato.